



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 1

AVISO- VISITA OCULAR

Que mediante Auto de fecha 16 de junio de 2026 se inició el trámite administrativo de la solicitud presentada por la sociedad NICHA S.A.S., identificada con el NIT No. 900.343.393-6, y representada legalmente por parte de la señora AMPARO URDINOLA URIBE, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.946.498 expedida en Cali (Valle del Cauca), tendiente a obtener una Concesión de Aguas Superficiales radicada bajo el número 606562026 en el predio denominado: "La Cabaña" identificado con matrícula bien inmueble No. 375-81988, ubicado en Guayabal, jurisdicción del municipio de La Victoria, departamento del Valle del Cauca.

Que en cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes de la CVC, se informa que la visita ocular al predio se realizara el día **6 de agosto de 2026** a partir de las 9:00 A.M., para que las personas que se crean con derecho a intervenir puedan hacerlo.

Comisiónese al Profesional Universitario o Profesional Especializado de la Dirección Ambiental Regional BRUT, de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, con sede en el municipio de La Unión, para que en coordinación con el funcionario Técnico de la Zona, realice una visita ocular de que trata el presente aviso, para que de conformidad con las normas y procedimientos vigentes de la CVC, haga el estudio de antecedentes y para que se constate sobre terreno de los siguientes hechos:

- a) Identificación del Predio, para el cual se solicita el derecho
- b) La información suministrada por el interesado en su solicitud
- c) Analizar los demás hechos y circunstancias que considere de importancia y estime conveniente.
- d) Identifica si el predio hace parte de Reserva Natural

Las personas que se consideren con derechos propios o perjudicados con el otorgamiento de este permiso podrán presentar, si es del caso, la correspondiente oposición por escrito ante el Director Territorial de la DAR BRUT, con sede en el municipio de La Unión Valle dentro del término previsto.

El presente aviso deberá fijarse en lugar público de las Oficinas de la Dirección Ambiental Regional BRUT de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, en La Unión Valle y deberá publicarse en el portal Web de la CVC, con una antelación de diez (10) días hábiles a la visita.

JUAN MANUEL CASTILLO ARSUZA.
Técnico Administrativo – Atención al Ciudadano.
DAR BRUT CVC

Proyectó y Elaboró: Juan Manuel Castillo Arsuza. Técnico Administrativo DAR BRUT.

Copia Expediente: 0783-010-002-086-2026.

CONSTANCIA DE FIJACION: 16/07/2026 El Funcionario

CONSTANCIA DE DESFIJACION: 31/07/ El Funcionario. _____